



Donación de una superficie de terreno de propiedad municipal...

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez treinta horas del día cinco de mayo del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA OTORGAR EN DONACIÓN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DEL PREDIO DENOMINADO "EL MIRADOR", UBICADO EN CARRETERA NANCHITAL – TUZANDEPETL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 19,714.89 METROS CUADRADOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. -----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación el **Ciudadano Eusebio Ruíz Ruíz, Síndico y encargado de las Comisiones de Patrimonio Municipal y Seguridad Pública**; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edificio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la Ola de inseguridad que actualmente enfrenta nuestro Estado, así como la necesidad de contar con oficinas al alcance de la Ciudadanía, para tratar de manera directa los hechos delictivos que se susciten en nuestro municipio, este H. Ayuntamiento gestionó ante la Secretaría de Seguridad del Estado, la Instalación de unas oficinas aptas e idóneas para el desarrollo de esa Secretaría, sosteniendo una plática con el Vicealmirante CG. DEM. Rubén Alfonso Vargas Suárez, Jefe de la Unidad y Coordinador de Enlace Interinstitucional y Mandos Navales, en la cual se manifestó la posibilidad de crear infraestructura en beneficio de la seguridad pública del municipio de Nanchital, con los siguientes acuerdos:

- 1.- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz se compromete a construir con sus recursos (FASP) la infraestructura necesaria para que se aloje la Policía Naval (y dejar de pagar renta del inmueble que actualmente ocupa).
- 2.- Para ello es necesario que el H. Ayuntamiento realice la donación de una superficie de terreno para la construcción del edificio en mención.
- 3.- Esto ayudará a conseguir recursos a través de la Dirección General de Coordinación intersecretarial dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SEGOB), quien se encarga de vincular programas de prevención de diversas Instancias Federales, entre ellas el PACMA de PEMEX.



*Donación de una superficie de terreno de propiedad municipal...*

En razón de lo anterior, propongo a este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, apruebe la donación de una superficie de terreno de propiedad municipal, del predio denominado "El Mirador", ubicado en carretera Nanchital – Tuzandepetl, con una superficie total de 19,714.89 metros cuadrados a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. -----

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión, procediendo el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EN DONACIÓN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DEL PREDIO DENOMINADO "EL MIRADOR", UBICADO EN CARRETERA NANCHITAL – TUZANDEPETL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 19,714.89 METROS CUADRADOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. -----

**SEGUNDO:** REMÍTASE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN, A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas, del día cinco de mayo, del año dos mil dieciséis, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
**C. EUSEBIO RUIZ RUIZ**  
SÍNDICO ÚNICO

  
**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
REGIDORA PRIMERA

  
**C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**  
REGIDOR SEGUNDO

  
**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
REGIDORA TERCERA

  
**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
SECRETARIO